




LIBRO DE DECRETOS	
	Número: 954 / 2024 Inscrita el día: 12/3/2024
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	

DECRETO

En virtud de las atribuciones que me son conferidas conforme al art. 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1996, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia, eficiencia en la tramitación y gestión en los servicios municipales.

Visto que por Decreto número 2835/2023 de fecha 28 julio, se resolvió realizar en favor de la I Teniente de Alcalde, Doña Raquel Vega Coca, las delegaciones de Presidencia, Economía y Hacienda, Agenda 2030 y Cultura.

Visto que por Decreto número 4124/2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, de atribución temporal de las delegaciones de Servicios Generales, Infraestructuras Públicas y Fiestas Mayores, a la Primera Teniente de Alcalde, Doña Raquel Vega Coca desde el día 20 de noviembre al 24 de marzo de 2024, ambos inclusive.

Visto que por la Sra. Vega Coca, ha causado baja laboral, de fecha 11 de marzo de 2024, y que, como consecuencia de ello, va a estar ausente de sus cometidos hasta que se restablezca su salud y se dé alta.

Vengo en RESOLVER:

1.- Atribuir temporalmente la delegación de Presidencia, desde el 11 de marzo hasta la incorporación por alta de la Sra. Primer Teniente de Alcalde, en el Teniente de Alcalde, Don José Manuel Romero Campos.

2º- Atribuir temporalmente las delegaciones de Economía y Hacienda, Agenda 2030, desde el 11 de marzo hasta la incorporación por alta de la Sra. Primer Teniente de Alcalde, en el Teniente de Alcalde, Don Francisco Manuel Díez Pineda.

3º Atribuir temporalmente la delegación de Cultura, desde el 11 de marzo hasta la incorporación por alta de la Sra. Primer Teniente de Alcalde, en el Teniente de Alcalde, Don Antonio Marín Luque.

4ª Atribuir temporalmente las delegaciones de Servicios Generales, Infraestructuras Públicas y Fiestas Mayores, al Segundo Teniente de Alcalde, Don José Manuel Romero Campos Raquel Vega Coca, hasta el 20 de marzo de 2024, fecha en la que se incorporará de su licencia de paternidad, el Teniente de Alcalde, Don Rafael Reyes Soriano.

2. Las Delegaciones Municipales asignadas en virtud de la presente Resolución requerirán de la aceptación por parte de los Sres. Tenientes de Alcalde. En todo caso, la delegación se entenderá tácitamente aceptada si en el término de tres días hábiles siguientes, contados desde su notificación, el miembro destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación

3.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres. Por el Secretario General, Moisés Roncero Vilarrubí, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

FECHA DE FIRMA: 12/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FF571C85DA2921429D0101A3F45FCC
50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A968807

PUJESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario

NOMBRE: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
MOISES RONCERO VILARRUBI

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 413091DOC26D5D6C88227256409B